

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS AGROANDRES C. LTDA.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las Diez horas, en las oficinas de la compañía ubicado en las calles Chile entre Bolivia y Brasil, se reúnen los socios de la compañía Productos Agropecuarios Agroandres C. Ltda., el Ing. **KLEBER ANDRES ARMIJOS LOAYZA**, por sus propios derechos, propietario de Cuarenta y nueve participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un cien dólares de los Estados Unidos de América (\$100,00) cada una, equivalentes al sesenta por ciento (99,90%) del capital social de la compañía; la Ingeniera **ANDREA CRISTINA ARMIJOS LOAYZA**, por sus propios derechos, propietario de Uno participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América (\$100,00) cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (1,00%) del capital social de la compañía.

Los socios antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita al secretario la lectura del Orden del Día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración;
2. Conocer y resolver sobre los Estado Financieros;
3. Conocer y resolver sobre el destino que ha de darse a los Resultados;

Los Informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2018, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión.

Preside la Junta la Ingeniera ANDREA CRISTINA ARMIJOS LOAYZA, en su calidad de Presidente y actúa en la secretaría el Gerente General, KLEBER ANDRES ARMIJOS LOAYZA, y se cercioró de la concurrencia del cien por ciento de los socios, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal e iniciar el debate del orden del día.-

**PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.-** La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018). El Señor Ingeniero KLEBER ANDRES ARMIJOS LOAYZA interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual da lectura al documento denominado

"INFORME DEL GERENTE", el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil dieciocho (2018) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto;

**PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

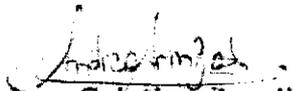
La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil dieciocho (2018) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-

**PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE HA DE DAR A LOS RESULTADOS.-** Se inicia el debate con la intervención del Señor Gerente de la Empresa, quien se pronuncia indicando que la empresa término su ejercicio económico con una Utilidad considerable, de la cual los socios deciden distribuirse los valores respectivos, después de cancelar los valores respectivos al Estado y a trabajadores.

Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las doce horas, quince minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con la presidenta y el secretario que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.



Ing. Andrea Cristina Armijos Loayza  
SOCIO-PRESIDENTE



Ing. Kleber Andres Armijos Loayza  
SOCIO-SECRETARIO